



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La bajada hacia barrio Unión como continuación de calle Colón, y;

CONSIDERANDO: Que, la obra que se encuentra en la bajada histórica de Barrio Unión, continuación de calle Colón, ya lleva un considerable tiempo de ejecución y aún la misma, no sólo no fue concluida, sino que trae innumerables inconvenientes a vecinas y vecinos del lugar producto de estar prácticamente anulada.

Que, la bajada mencionada donde se encuentra dicha obra es una vía de ingreso al barrio viniendo desde la región céntrica por Barrio San Martín y un camino para llegar al Centro de Salud y al Comedor, donde concurren familias de toda la zona.

Que, el Decreto N° 4236/19 formaliza la ejecución del Convenio de Urbanización suscrito entre la Municipalidad de Villa Constitución y el Fideicomiso Terrazas de la Ribera

Que, la Ordenanza N° 4882 establece la aprobación del convenio de urbanización suscrito entre la Municipalidad de Villa Constitución y el Fideicomiso Terrazas de la Ribera CUIT N° 30-71535546-5 representado por sus fiduciarios VIAD S.R.L. CUIT N° 33-71529072-9 y SAPORT S.A. CUIT N° 30-71417425-4, el cual forma parte de la presente.

Que, el estado en el que se encuentra actualmente significa un gran peligro para quienes transitan por el lugar, ya sea caminando o mediante vehículos, y se complejiza aún más durante los días de lluvia impidiendo el paso y aumentando los riesgos a la hora de circular por dicha bajada.

Que, resulta fundamental para las vecinas y vecinos del lugar contar con la obra finalizada lo antes posible.

Que, es potestad de este Cuerpo tener conocimiento del proceso de la obra y una aproximada fecha de finalización de la misma.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese una audiencia al Secretario de Ordenamiento Territorial junto al Cuerpo de Concejales y miembros de la comisión vecinal de Barrio Unión.

ARTÍCULO 2º: Que a dicha audiencia se presente un informe donde se detalle el estado actual de la obra ubicada en la bajada de Barrio Unión y tiempo estimado de finalización de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-
Registrado bajo el N° 1664 Sala de Sesiones, 30 de agosto de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

Av. 14 de Febrero 6
Villa Constitución / Santa Fe
(03400) - 475597